



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
HONORABLE CONCEJO DE PLATO MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL
TEL:(035)4850762
Email: concejo@plato-magdalena.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

Que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que en atención a la necesidad existente, y amparado por lo dispuesto por los Decretos 1082 DE 2015, el perfil señalado en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad respecto a la persona natural que se requiere para desarrollar el objeto convencional relacionada con actividades de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS 594 DE 2000 Y LEY 1712 DE 2014, PARA ASÍ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEMÁS ENTES DE CONTROL, EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE PROCESOS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN DE TIPO DOCUMENTAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PLATO - MAGDALENA.** Me permito certificarle que hecho el estudio y evaluación por parte de esta oficina, sobre la propuesta presentada por la Empresa PLANESTRATÉGIA , identificado con NIT: 901087011-3, en la cual demuestra su capacidad para la ejecución de las actividades que se pretenden realizar, por tal motivo se constata que esta persona jurídica, cuenta con la idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el área del objeto del contrato, por consiguiente, es la persona jurídica que requiere **EL CONCEJO DE PLATO - MAGDALENA**, para desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Lo anterior es verificable con los soportes de estudios y de experiencia laboral, contractual y/o litigio aportada en la propuesta.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Plato, Magdalena, a los veinte seis (06) días del mes de enero 2018.

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO DAVID ANNICHARICO ELJURE
SECRETARIO DE GOBIERNO

Reviso: ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO		Elaboro: PEDRO ANNICHARICO ELJURE		
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Vigencia: INDEFINIDA	Página: de:	Versión: 1	Código: CPS-HCMP-2018